

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/192/Add.1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Se comunica que por Resolución Conjunta N° 7/2006 y N° 220/2006 de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos respectivamente, se incorporó al Código Alimentario Argentino la modificación de su Artículo 955: Duraznos en Conserva.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2005.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: 54 11 4349 4072
